



RADICADO: 2021-00535-00

RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 18 de abril de 2022

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se le requiere para que aclare cuál forma de terminación anormal del proceso peticiona al despacho, bien sea desistimiento, transacción o retiro, dado que “el demandado seguirá en el inmueble arrendado” no existe en la codificación procesal civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 54 del 19 de abril de 2022